



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.459 /

Quillón, 16 MAR 2015

VISTOS:

- La Solicitud de Cometido Funcionario de la Sra. Eugenia López Sandoval.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido Funcionario **SIN DERECHO A VIATICO** al o los Funcionario (s), que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
12/03/2015	Eugenia López Sandoval	Directora CESFAM	Participación en Mesa de trabajo "Plan Comunal de Promoción en Salud".	Chillán

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLP/bsb.

11.03.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

slurhco

QUILLON 12 DE Marzo DE 20 15.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Experta Lfz Sandra.</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<u>Directora en fam.</u>
LUGAR DEL COMETIDO	<u>Gobernación Provincial</u>
MOTIVO	<u>de Tráiler.</u>
<u>"Participación en mesa de trabajo</u> <u>relativa a la elaboración de los Planes</u> <u>Comunales de Promoción de la Salud"</u>	

HORA DE SALIDA 9⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 14³⁰ hrs.



Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)



CEGSAH



MAURICIO CAREAGA LEMUS, Seremi de Salud de la Región del Bío Bío tiene el agrado de invitar a Ud., a participar de una Mesa de Trabajo relativa a la elaboración y acompañamiento técnico de los "Planes Comunales de Promoción de la Salud", a realizarse el **jueves 12 de marzo de 2015**, de **10.00 a 12.30 horas**, en la **Gobernación Provincial Ñuble** (Libertad s/n, Edificios Públicos, Chillán)

Dicha instancia tiene como objetivos definir lineamientos de intervención para la elaboración de los Planes Comunales de Promoción de la Salud, a objeto de que permitan instalar condiciones estructurales estables en el tiempo que sustenten el cambio de estilos de vida, a través del desarrollo de entornos saludables para la población.

Ello definirá también el aporte financiero anual que la Secretaría Regional Ministerial del Bío Bío realizará a las comunas involucradas en la estrategia.

Favor hacer extensiva invitación a su Director (a) de Educación, Salud Municipal o Desarrollo Comunitario, de acuerdo a dependencia del programa.

Solicito confirmar participación con la Profesional del Área de Promoción Srta. María Paz Mieres al fono (41) 2726158 o al email mariapaz.mieres@redsalud.gob.cl

CONCEPCIÓN, 24 de febrero de 2015

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep. _____	
ENTRADA	26 FEB 2015
TRAMITE	1688
SALIDA	Alcaldía